

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 227 3 de febrero de 2017 PNL/001238-01. Pág. 25512

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001238-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Pedro Luis González Reglero y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a que a través de la Consejería de Educación cree una Comisión de trabajo cuyas conclusiones contribuyan a lograr mejores resultados educativos y de inserción social y laboral en menores con discapacidad, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de enero de 2017, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/001235 a PNL/001274.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de enero de 2017.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León,

Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Javier Izquierdo Roncero, José Francisco Martín Martínez, Laura Pelegrina Cortijo, Pedro González Reglero y Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

La construcción de un nuevo Centro de Educación Especial en Valladolid tiene unos antecedentes que se remontan a una década atrás.

Por primera vez en los presupuestos de la Junta en el año 2007 se incluyó una consignación presupuestaria para acometer la construcción del mismo. El Ayuntamiento de Valladolid, a petición de la Dirección Provincial de Educación en mayo de 2007, procedió a tomar acuerdo de la cesión de la parcela número 12 del Plan Parcial Covaresa



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 227 3 de febrero de 2017

PNL/001238-01. Pág. 25513

en agosto de 2018. El proyecto de construcción del citado Centro desapareció de los siguientes presupuestos de la Junta de Castilla y León, volviendo a incluirse con una previsión de inversión de 8.649.339 euros, en el año 2011. Si bien no se produjeron avances en la materialización de la obra.

Es en el año 2015, cuando con una previsión de gasto de 6.440.641 euros en los presupuestos de la Junta, se comienzan las actuaciones para la construcción del nuevo Centro de Educación Especial.

Según la información facilitada en estas Cortes en respuesta a una pregunta oral del Grupo Socialista en la pasada legislatura, el Director General de Política Educativa Escolar, informaba de que el nuevo Centro dispondría de 100 plazas escolares y 30 plazas de residencia.

La construcción del nuevo Centro ha generado muchas expectativas, en las familias de los menores que actualmente acuden al actual Colegio de Educación Especial, sobre la repercusión que va a tener en la mejora de las posibilidades educativas de sus hijos e hijas.

La previsión es que el nuevo colegio se termine en el próximo año. Por lo que es necesario de que antes que entre en funcionamiento se conozcan cuáles van a ser las dotaciones y las actividades que se desarrollarán para contribuir a la integración social y laboral de los menores con discapacidad.

La experiencia acumulada durante los años de funcionamiento del actual Colegio de Educación Especial de Valladolid ha permitido acumular algunas experiencias que deberían servir para el mejor funcionamiento del nuevo Centro. Por citar algún ejemplo es necesario de mejorar la coordinación a la hora de desarrollar las competencias que le corresponden al Ayuntamiento de Valladolid y las que le corresponden a la Consejería de Educación, o que disponga de talleres que permita mejorar su formación prelaboral.

Por lo expuesto, se realiza la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que la Consejería de Educación cree una Comisión integrada por representantes de ésta, del Ayuntamiento de Valladolid, la dirección del actual Centro de Educación Especial y el equipo educativo del mismo, así como una representación de los padres y madres de los alumnos que acuden al actual Centro. La finalidad de esta Comisión será la elaboración de unas conclusiones que contribuyan a lograr los mejores resultados educativos y de inserción social y laboral de los menores con discapacidad".

Valladolid, 9 de enero de 2017.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Javier Izquierdo Roncero, José Francisco Martín Martínez, Laura Pelegrina Cortijo, Pedro Luis González Reglero y Fernando Pablos Romo

EL PORTAVOZ.

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-014218